



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

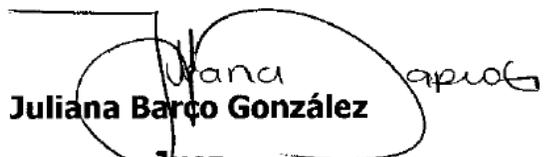
Radicado: 2021-00042

Asunto: Designa nuevo perito

El Juzgado se percata que la parte demandada procedió a notificar de su nombramiento al auxiliar de la justicia anteriormente designado, quien no compareció a posesionarse, por lo cual, se designará como nuevo auxiliar de la justicia para la práctica de la experticia ordenada mediante providencia del pasado **09 de marzo del presente año** al profesional **Santiago Palacio Ramírez**, con categoría en intangibles especiales, y con registro evaluador **N° 9863751**, con teléfono: 3164461660 y correo electrónico: gestionavaluosspr@gmail.com, de la ciudad de Medellín, Antioquia.

En favor del perito se fija la suma de **1 SMLMV** por concepto de gastos provisionales, los cuales deberán correr a cargo de la parte solicitante de conformidad con **el numeral 1° del artículo 364 del Código General del Proceso**. Además, conforme **al artículo 317 idem**, a esta parte corresponde gestionar la notificación personal de los profesionales designados en el término de 30 días siguientes a la notificación por estados del presente auto, so pena de que se declare el desistimiento tácito de las objeciones formuladas.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 23 may 2023, en

la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __,

fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac362077cf20300a3e53722cb1928df49cc22b7f27db54f2ba3d7f02900053c7**

Documento generado en 19/05/2023 02:15:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>